

Viernes, 13 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Reglamento.

Por Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Coria, en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2020, se ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento nº 9. De instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, la citada modificación se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por cualquier persona interesada.

Durante dicho plazo el texto podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento estará a su disposición en el tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento

<https://sede.coria.org>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

Coria, 9 de marzo de 2020
José Manuel García Ballesteros
ALCALDE-PRESIDENTE

